

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 00059579

Al 31 de **DICIEMBRE** de 1998
Expediente No. 34393
TOTAL CAPITAL SOCIAL 12'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 1390147577001 RAZON SOCIAL **INMOBILIARIA BARUBI S.A.**

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aperturas	
					No.	VALOR TOTAL
1	BARCIA FLORES LUIS EMILIO	ECUATORIANA	130118924-5		7.200	7'200.000
2	BARCIA UBILLUS DOLORES DEL					
3	CAEMEN	ECUATORIANA	130220942-2		1.200	1'200.000
4	BARCIA UBILLUS LUIS JAVIER	ECUATORIANA	130220943-0		1.200	1'200.000
5	BARCIA UBILLUS ANA LUISA	ECUATORIANA	130341881-6		1.200	1'200.000
6	BARCIA UBILLUS MAURICIO					
7	RAFAEL	ECUATORIANA	130404715-0		1.200	1'200.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	12'000.000



Certifico que la información es correcta

[Firma manuscrita]

Firma del representante legal

MANTA, 21 DE MAYO DE 1999

Lugar y fecha de presentación

OFICINA PRINCIPAL
Portoviejo

27 MAYO 1999

BANCO DEL PACIFICO
CAJA N.º. 4

Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- INVERSION SUBREGIONAL
- INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL